



PARRAL, 18 Nov 2014

DECRETO EXENTO Nº 7.514

DECRETO:

VISTO:

- 1) El Decreto Nº 1117 que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal Para el año 2014, de fecha 17/12/2013.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de las actividades que indica el presente Decreto, propias de la Función Municipal.
- 3) Mantener un stock de premios para las diversas solicitudes de las Organizaciones Comunitarias de la comuna, el que estará a cargo de la señorita Mariole Parada Alvarez, planta técnico grado 14.
- 4) La cotización del Proveedor " COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A. "
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Posteriores modificaciones.
- 6) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012, que Delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los decretos exentos.

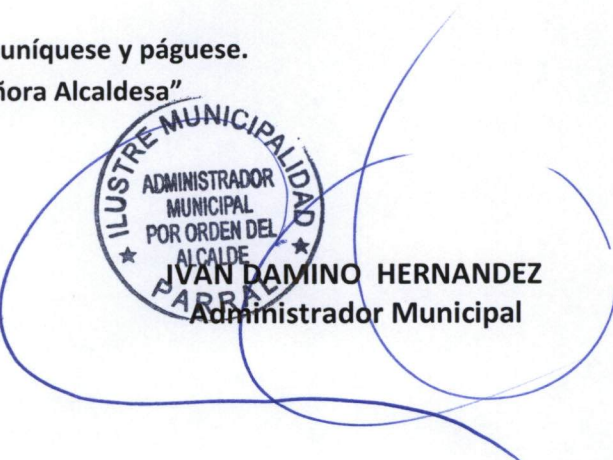
1.- AUTORIZASE, la compra de 15 planchas, 15 hervidores, 15 batidoras, 15 licuadoras por un valor total de \$776.116.- (setecientos setenta y seis mil ciento dieciséis pesos), para actividades propias de Organizaciones Comunitarias.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-24-01-008 premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


JUAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/FPR/CMC/mpa.

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Social
- Of. de Partes
- Of. Adquisiciones
- ORGACOM